

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	510308
PETENTE:	EVONNE PER
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020016525 - 14/07/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030027089 - 04/08/2026
Fecha de fijación:	07/09/2026
Fecha de desfijación:	11/09/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

CE7214

Cúcuta, 04 de agosto de 2026

Señora

EVONNE PER Usuario 510308

Dirección: Cra 5 # 12-56

Correo electrónico: No registrado

Teléfono: 3217889023

El Tarra, Norte de Santander,

20261030027089

Asunto: Respuesta al radicado 20261020016525 de fecha 14 de julio de 2026 y 20261020016560 de fecha 15 de julio de 2026

Número de expediente: 202525765 – Proceso: 31389381

Estimada Señora Evonne

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Le contamos que, con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, El Tecnólogo D – Canal Escrito de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y decisión empresarial número 7280-029-2015. En atención al escrito presentado ante CENS S.A. E.S.P., con el radicado y la fecha señalados en el asunto,

presenta petición ante la Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios quien traslada por competencia a CENS S.A, manifestando que la Sede Educativa Cañahuatense actualmente registra afectaciones en el suministro de energía eléctrica, situación que está impactando negativamente el normal desarrollo de las actividades académicas y el bienestar de la comunidad educativa. En consecuencia, solicita de manera respetuosa que se realice una revisión técnica y se ejecuten las reparaciones necesarias en el menor tiempo posible, con el fin de restablecer oportunamente el servicio y garantizar el adecuado funcionamiento de la sede educativa. Asimismo, expresa su agradecimiento por la atención prestada y manifiesta su disposición para suministrar cualquier información adicional que sea requerida para facilitar la gestión de la solicitud.

Que se tiene que las solicitudes con radicados 20261020016525 y 20261020016560 fueron remitidas por la misma persona, observándose que en la contienen la misma petición realizada en el primer correo, por lo cual nuestra empresa procede a emitir respuesta bajo el instituto procesal de unidad de materia.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de brindar una solución de fondo a su solicitud, se realizaron tres llamadas al número telefónico registrado; sin embargo, se va al buzón de voz, por lo que no fue posible establecer contacto con el usuario.

Recomendamos para estas situaciones utilizar nuestro canal telefónico 01 8000 414 115 o el

whatsapp 323 2315 115

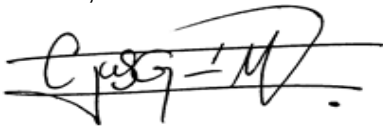
Le recordamos que puede contactarnos fácilmente a través de nuestros canales digitales en www.cens.com.co, donde encontrará nuestro Asesor virtual disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua y los sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a. Relacionamos el enlace para acceder de manera directa al aplicativo: <https://censvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWebApp/> Un canal de atención rápido, oportuno y eficiente que permite la posibilidad de atender sus trámites desde la comodidad de su casa y en un tiempo de atención más reducido.

Además, lo invitamos cordialmente a calificarnos escaneando el código QR que encontrará al final de esta carta. Su opinión es muy valiosa para seguir mejorando nuestros servicios.

¡Gracias por confiar en CENS!



Cordialmente,



CAMILO JOSE GARCIA MENESES

TRABAJADOR EN MISION